

Versión Taquigráfica

AUDIENCIA PÚBLICA

11 de junio de 2019

Tratamiento de la modificación de la tarifa para el servicio de
Automóviles de Alquiler con Taxímetro

SUMARIO

AUDIENCIA PÚBLICA	4
Iniciación	4
Expertos	4
Sra. María Bárbara Míguez Cabello	4
Participantes	5
1.- Sr. Jorge Patricio Celia	5
3.- Sr. Sergio Alejandro Pérez	6
Finalización	8

AUDIENCIA PÚBLICA

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Sede Comunal 1, a once días del mes de junio de 2019, a la hora 12 y 30:

Iniciación

Sr. Presidente (Ameijenda).- Buenos días a todos.

Siendo las 12 y 30 horas del día 11 de junio de 2019, damos comienzo a la audiencia pública sobre el "Tratamiento de la modificación de la tarifa para la explotación del Servicio Público de Automóviles del Alquiler con Taxímetro". Mi nombre el Alejandro Ameijenda, presidente del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presido esta audiencia según lo establecido en la Ley N°6, artículo 51°, inciso c), que regula el Instituto de las Audiencias Públicas, y por la Ley N°210, Capítulo IV del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos.

En esta oportunidad me acompaña el doctor Gustavo Gutiérrez, integrante del directorio del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos. Le voy a ceder la palabra a la señora Viviana Lanari, coordinadora de las organizaciones de las audiencias públicas, pertenecientes a la Subsecretaría de Gestión Comunal del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien va a comenzar el desarrollo de la misma y convocar a hacer uso de la palabra a los participantes, según el registro de inscriptos.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Buenos días a todos. Esta audiencia pública, que refiere al Tratamiento de la modificación de la tarifa de taxis, fue convocada por el señor Jefe de Gobierno, mediante el decreto N°159/19, y tramita por el expediente N°11772092/19, del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dirección General de Habilitaciones de Conductores y Transportes.

La modalidad de la audiencia pública es la siguiente: en primer lugar, harán uso de la palabra los expertos, es decir aquellas personas designadas por el Poder Ejecutivo para explicar el proyecto; también hay un registro de participantes, y cada uno de ellos dispone de cinco minutos para su presentación. En caso de que alguna persona desee dejar alguna documentación por escrito, lo puede hacer a través de la Secretaría. Dicha información será incorporada al expediente.

Expertos

Sra. María Bárbara Míguez Cabello

Sra. Coordinadora (Lanari).- Convoco a la experta, la señora María Bárbara Míguez Cabello, gerente operativa de la Gerencia de Registros de Transporte y Verificación Técnica Vehicular.

Sra. Míguez Cabello.- Gracias. Buen día a todos.

En el día de hoy abordaremos las tarifas del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro, con el objetivo de continuar brindando un servicio de calidad al usuario del servicio público de taxis.

Regularizaremos las tarifas con el propósito de recomponer los gastos que recaen sobre el sector. Luego de realizar una ponderación de los distintos tipos y modelos de vehículos, y de los gastos actuales, se considera que el valor proyectado equivale a un aumento del 19 por ciento sobre la tarifa actual del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro. Este valor contribuye a la recomposición económica en cuanto a la fijación de tarifas.

Sobre la base de la proyección del 19 por ciento mencionado se proponen los siguientes valores. Tarifa diurna: el valor de la ficha será de 4,58 pesos; bajada de bandera será el equivalente a la cantidad de diez ficha, 45,80 pesos; por distancia recorrida, cada 200 metros recorridos, una ficha, es decir 4,58 pesos; por tiempo de espera, cada minuto una ficha, 4,58 pesos. Equipaje de mano, transporte gratuito: los conductores transportarán gratuitamente, equipaje de mano y, además, una valija o un bulto cuyas medidas no excedan 0,90m x 0,40m x 0.30m; por cada bulto adicional, cinco fichas, lo que equivale a 22,90 pesos.

Respecto de la tarifa nocturna, conforme lo dispuesto en los artículos 12.5.3 y 12.5.3.2 del Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la tarifa nocturna, la que rige desde las 22 horas hasta las 6 horas del día siguiente, tendrá un incremento del 20 por ciento respecto de la tarifa diurna, quedando establecida en los siguientes valores. Valor de la ficha: 5,49 pesos; bajada de bandera, diez fichas, 54,90 pesos; por cada 200 metros recorridos, una ficha, 5,49 pesos; por cada minuto de espera, una ficha, 5,49 pesos. Equipaje de mano, transporte gratuito -lo mismo que dije anteriormente respecto de la tarifa diurna-; y por cada bulto adicional, cinco fichas, 27,45 pesos. Con dicho incremento colaboraremos a equilibrar la situación económica actual. Muchas gracias a todos por su atención.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Comenzaremos con el registro de expositores. Invito a hacer uso de la palabra, al señor Leonardo Farías, miembro de la Junta Comunal 10.

- El participante no se hace presente.

Participantes

1.- Sr. Jorge Patricio Celia

Sra. Coordinadora (Lanari).- Seguimos con el registro de participantes. Corresponde hacer uso de la palabra al señor Jorge Patricio Celia.

Sr. Celia.- Buenos días a todos. Las entidades que representamos al sector de los taxis - ATC, UPYMRA, UPAT y SPAT- vamos a emitir un documento en conjunto. Lo vamos a leer a fin de agilizar la desgrabación taquigráfica.

La nota dice: "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de junio de 2019. Al Presidente del Ente Único Regulador de Servicios Públicos, contador Alejandro Ameijenda.

Los abajo firmantes, en representación de los taxistas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emitimos este documento en conjunto.

La proliferación de los transportes públicos sin control, en todas sus modalidades, dentro de la Ciudad, y la ineficiencia para combatir esta ilegalidad por parte de las autoridades hace ver a esta audiencia como una "sinrazón".

Igualmente, los taxistas intentamos cumplir con las normas impuestas, aunque se nos genera graves perjuicios cada día que pasa y no se hace nada.

Si hablamos de números, la galopante inflación nos agobia, los combustibles, el reparar, el reponer, el pagar impuestos o aranceles, han aumentado de manera exorbitante. Cambiar las unidades es imposible. Y el 19 por ciento de reajuste de tarifa, que es lo que propone el gobierno, nos parece una nimiedad. Y sabemos que solicitar un aumento más allá de determinados límites, afectaría el flujo de pasajeros. Pero hubiéramos pretendido que en una sola audiencia se hubiera estipulado un nuevo reajuste para el mes de noviembre, a fin de evitar los costos de una nueva presentación. Pero el gobierno se opuso.

Sin más, saludamos cordialmente a las autoridades y personas presentes en este acto. Y vamos a hacer entrega de esta nota para que quede presentada. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Ameijenda).- Gracias, Jorge.

Se incorpora a esta mesa la doctora Eugenia Michielotto, integrante del directorio del Ente Único Regulador de Servicios Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el señor Julián Alberto Amado.

- El participante no se hace presente.

3.- Sr. Sergio Alejandro Pérez

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el señor Sergio Alejandro Pérez.

Sr. Pérez.- Buenos días a todos. Soy taxista.

Lo que venimos a decir acá, ya todo el mundo lo conoce. La matemática es exacta, 2 más 2 es 4. Y es evidente que el taxista está, realmente, muy pero muy mal.

Si nos trasladamos hacia atrás, el valor de una unidad, que es nuestra herramienta de trabajo indispensable -si no, no podríamos cumplir con nuestra función- siempre fue, aproximadamente, de entre 15 mil y 20 mil dólares. En los años 90, en los años 2000, en 2010 y en 2019. Ahora, cómo vamos a hacer nosotros para reponer una unidad, sabiendo que si trasladamos a pesos lo que sale un vehículo va de los 650.000 pesos a 900.000 pesos. Es imposible. ¿Qué pasa, además? Todo va en relación a eso. El combustible, exactamente lo mismo; los repuestos, exactamente lo mismo; y el mantenimiento, en general, exactamente lo mismo.

Nosotros, los taxistas, así como todos los que están acá, el gobierno, los señores policías, perdimos, en dólares, un 50 por ciento del valor de nuestros ingresos; todos nosotros. ¿Qué pasa? El taxista se siente mucho más perjudicado porque, justamente, la herramienta de nuestro trabajo es el vehículo. Y el vehículo sigue saliendo exactamente lo mismo, en dólares. O sea que hoy tenemos la mitad de la plata para poder comprar y mantener un vehículo. Y, como dije anteriormente una persona que pertenece al gobierno de la Ciudad, el gobierno quiere que brindemos un buen servicio.

Lamentablemente, no hacemos magia. Como dije antes, la matemática es exacta. Si ustedes ven la antigüedad de los autos, van envejeciendo. En un momento, la renovación había sido bastante buena porque el ingreso del taxista...¿Saben qué es lo primero que hace el taxista con sus ingresos? Renueva la unidad. Y ustedes lo pueden ver en la calle. Yo no estoy inventando ni llorando. Ustedes ven en la calle que el parque automotor ha cambiado para bien. El taxista lo pone todo a pulmón.

Entonces, tal como les dije, lamentablemente, si bien nos van a dar un 19 por ciento es como si yo tirara un vaso de agua dentro de un océano. Esa es la realidad. Hoy los que tenemos la suerte de mantener el auto y que, por una cuestión de edad, no tenemos que renovarlo o porque no se nos está cayendo a pedazos...Los autos hoy son modernos y los problemas también son modernos. No es un Falcon o un Renault 12, a los que atamos con un alambre; hoy cualquier pavadita es mucha plata.

¿Cómo hacer para mantener ese servicio, que a nosotros nos gusta mantener? Porque, de hecho, el que se sienta en el auto soy yo, igual que la mayoría de mis compañeros, la cantidad de horas que aguante.

¿Cómo hacemos para mantenerlo si la matemática no da? Además de la parte matemática, tenemos el gran flagelo del transporte ilegal. Siempre hemos tenido competencia desleal e ilegal del transporte. Pero, ahora permitieron -lo digo así- que venga una aplicación pirata, que es repudiada en todo el mundo -ilegal- porque no pagan IVA, ni Ingresos Brutos ni Impuesto a las Ganancias. Además, tienen a la gente en negro; son un desastre.

Yo me pregunto, entonces, qué hacen ante eso los gobiernos de la Nación y de la Ciudad. La respuesta es "nada". Tenemos que estar nosotros pidiéndole nosotros a la Justicia que intervenga. A veces hay algún juez que es más o menos condescendiente con esto y dicta una sentencia. O tenemos que decirle al policía "están cometiendo una infracción, una ilegalidad porque están ciento por ciento fuera de la ley". Encima tenemos que competir. Yo no compito contra el transporte ilegal pero nos ponen eso para competir. Es imposible.

Dicen "somos una aplicación, no hacemos transporte público". ¿Qué trasladan? Personas; es transporte público. Si no, hagamos una cosa: los que estamos acá hacemos una aplicación y nos conectamos con el Cartel de Narcotraficantes de Sinaloa, de Cali o de Medellín y los ponemos en contacto, por nuestra aplicación, con distribuidores o con consumidores de droga. Cuando nos venga a buscar la Policía o la Justicia les diremos "somos una aplicación; no somos narcotraficantes". ¿Es así? ¿Esa es la respuesta? Hagamos lo que sea.

Esos tipos que trabajan con transporte ilegal y que no tienen ningún tipo de control pueden poner un auto comprado ilegalmente; puede ser un auto robado; pueden poner a un violador o a un secuestrador. Les digo sinceramente, que si yo fuera delincuente -gracias a Dios no lo soy, porque soy un laburante que me rompo el lomo para mantener a mi familia-

sería un "conductor asociado" de Uber, como ellos dicen. ¿Saben por qué? Imagínense que estoy en el auto sentadito y me ponen a la víctima dentro de mi auto, con nombre, apellido, dirección, DNI, tarjeta de crédito o lo que sea. Es espectacular. Muchachos: hagámonos delincuentes; nos ponen a la víctima dentro del vehículo. "Y hacé lo que sea".

Es lamentable. Yo me pregunto, cómo es la cosa, desde el gobierno. ¿Son inoperantes, incompetentes, cómplices? Permitimos que un montón de gente trabajadora, de buena fe, que se rompe el lomo laburando dentro de un taxi, como si fuese sencillo - le puedo asegurar que laburar de taxista es bastante complicado... Yo hace vintidós años que laburo de esto y hay muchos compañeros que hace mucho más, y le puedo decir que estar ahí adentro no es fácil. Cualquiera que quiera desarrollar la actividad súmese, hágalo y después saque sus conclusiones.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Le pido que redondeé.

Sr. Pérez.- Como no. Como le dije, matemáticamente, no cierra. Si lo ponemos en porcentaje, los pocos que tenemos el vehículo, nos lo estamos comiendo. Después, andaremos con un carrito a rulemán. El que lo tenga que renovar o arreglar, lamentablemente, no podrá hacerlo. Además le sumamos a lo que ya dije, el transporte ilegal. Esa es mi palabra, mi idea y lo que siento todos los días. Muchas gracias por escucharme. Muy amable.

Finalización

Sr. Presidente (Ameijenda).- No habiendo más inscriptos en ninguno de los registros damos por concluida la audiencia pública del día de la fecha. Muchas gracias.

- Es la hora 12 y 46.

Liana Strasberg
Taquígrafa